Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

ORD. N° : 2198

ANT. : Reglamento del Registro Nacional de Contratistas, D.S. N° 127 (V. y U.), de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT. : Informa sanción impuesta a la empresa CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LIMITADA. DGPRT-DITEC (VAA)

ADJ. : Resolución Exenta N° 28, de fecha 07 de Agosto de 2026.

OFICIO ELECTRÓNICO

Santiago, 28 octubre 2026

A : SRES. CÁMARA CHILENA DE LA CONSTRUCCIÓN

DE : ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso N° 6 del Art. N° 5° del D.S. Nº 127 (V. y U.), de 1977, se informa la sanción de suspensión por cinco años en el Registro Nacional de Contratistas de la sociedad **CONSTRUCTORA CASTILLO Y ASOCIADOS LIMITADA,** inscrita en la Región Metropolitana bajo el **ROL 223**, por la Infracción al Art. 45, del citado cuerpo normativo, aplicada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, mediante Resolución Exenta Nº 28, de 07 de agosto de 2026.

Saluda atentamente a Ud.

ANA LUISA DONOSO ASPEE
JEFA DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TÉCNICOS

VAA

Distribución

- DESTINATARIO CON ANTECEDENTES AV. APOQUINDO 6750 LAS CONDES
- DEPARTAMENTO GESTION DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS

Ley de Transparencia Art 7.G

Firmado por Ana Luisa Donoso Aspee Fecha firma: 28-10-2026 16:19:23

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento utilice los siguientes timbre y folio de verificación: Folio: 2198 Timbre: EACCNFLCCCBKCU En: https://validoc.minvu.cl